APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Expediente nº: CEPI 22.2026 **Objeto de la contratación:** SEGURO MULTIRRIESGO DE DAÑOS MATERIALES PARA "CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, C.B". **Tipo de contrato**: Servicios **Procedimiento**: Abierto simplificado abreviado

""**"PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A", (en adelante, PCT Cartuja, S.A)** actuando como órgano de contratación de este expediente a través de D. Luis Pérez Díaz, director general y apoderado de la sociedad, en virtud de escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales de 29 de julio de 2024, otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Rafael José Díaz Escudero y bajo el núm. 1.318 de su protocolo y de otro, actuando por cuenta de **"CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, COMUNIDAD DE BIENES" (en adelante, CEPI),** como sociedad encargada de la gestión y explotación del Pabellón de Italia, en virtud de lo regulado en la escritura de constitución de la Comunidad de Bienes de 30 de noviembre de 1998, otorgada por el Notario de Sevilla, D. Pedro Antonio Romero Candau, bajo el número 6.768 de su protocolo, **EXPONE:**

Que visto el expediente de contratación con número de referencia 002JUR2026 que fue iniciado mediante resolución de este órgano de contratación con fecha 16 de octubre y, visto que el mismo se encuentra compuesto de la documentación exigida en el artículo 116 de la LCSP, mediante la presente y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la LCSP, este órgano de contratación **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE disponiendo la apertura del procedimiento para la contratación deL SEGURO MULTIRRIESGO DE DAÑOS MATERIALES PARA "CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, C.B".

SEGUNDO: APROBAR EL GASTO previsto para el contrato que asciende a 5.549,22 euros, resultando un valor estimado total de 11.098,44 euros. Los servicios no están sujetos a IVA, de conformidad con el artículo 20.Uno.16º de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, que declara exentas las operaciones de seguro, reaseguro y capitalización.

El valor estimado del contrato se prevé coincidente con el presupuesto base de licitación calculado, dado que éste contempla la ejecución inicial del contrato durante doce meses y la posibilidad de una prórroga por el mismo periodo de duración máxima de otros 12 meses más.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica
"PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A"
en representación propia y, en nombre del "CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, C.B"

44230285C LUIS PEREZ (R: E41961780)
2026.10.27 13:52:35 +01'00'
2026.002.22031

Fdo. D. Luis Pérez Díaz.
Director general de PCT Cartuja, S.A